

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 758** *Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de Certificado de conformidad del producto fabricado por Mediterráneo Carton, SA, con contraseña 02-H-1588: Embalaje Combinado, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Mediterráneo Cartón, SA, con domicilio social en Pla de l'estació, s/n, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Mediterráneo Cartón, SA, en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Mediterráneo Cartón y modelo «C-32N», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33107722/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1588 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Mediterráneo Cartón y modelo «C-32N».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 27/11/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

### ANEXO

Fabricante: Mediterráneo Cartón, S.A.  
 Pla de L'Estació, s/n, 08730 Sta. Margarida i el Monjos, Barcelona.  
 C/ Riera, 11, 08775 Torrelavit, Barcelona.  
 Representante legal: No aplica.  
 Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33107722/08.  
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1588-11
IMDG/OACI	02-H-1588

#### Características del envase:

Modelo: CC-32N.  
 Denominación: Embalaje combinado.  
 Código ONU: 4G.  
 Volumen nominal: 0,0206 litros.  
 Dimensiones: 260 x 260 x 305 mm.  
 Grupo embalaje: Y (II).  
 Peso bruto: 21 Kg.  
 Densidad máxima: 1,9 g/cm<sup>3</sup>.

#### Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.  
 Peso de la caja vacía: 402 g.  
 Dimensiones exteriores: 260 x 260 x 305 mm.  
 Gramaje total del cartón: 660 g/m<sup>2</sup>.  
 Composición del cartón: K 115 / F110 / F 120 / F 110 / K 120.  
 Absorción de agua (Coob): 123,3 g/m<sup>2</sup>.

#### Envases interiores:

4 botellas de plástico de 2,5 litros de capacidad de dos proveedores Reyde o Mauser, introducidas en una bolsa de PE transparente de galga 180 y cerrada con cinta adhesiva.

Fabricante	REYDE	MAUSER
Peso envase (+tapa).	165+21 = 186 g.	165 + 21 = 186 g.
Color.	Natural.	Negro.
Capacidad a rebose.	2,69 L.	2,82 L.
Capacidad nominal al 98%.	2,64 L.	2,76 L.
Dimensiones:		
Diámetro.	125 mm.	127 mm
Altura con/sin tapón.	283/288 mm.	283/289 mm.
Diámetro boca int./ext.	36/29,5 mm.	34,6/28,5 mm.
Sistema de cierre.	Tapón tipo campana con membrana interior y precinto de seguridad.	

Marcado: UN 4G/Y21/S/\*/E/\*\*/\*\*\*

- \* = Fecha de fabricación (mes y año).
- \*\* = Anagrama del fabricante.
- \*\*\* = Número de contraseña otorgado.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG

Pueden ser transportadas materias pertenecientes a las clases enunciadas en la lista inferior, siempre que no se trate de sustancias con condiciones particulares de envase y embalaje, de acuerdo con las instrucciones de embalaje correspondientes las siguientes materias a envasar:

- Clase 3: Líquidos inflamables.
- Clase 5.1: Comburentos.
- Clase 5.2: Peróxidos orgánicos.
- Clase 6.1: Materias tóxicas.
- Clase 8: Materias corrosivas.
- Clase 9: Materias y objetos diversos peligrosos.

La instrucción de embalaje a la que debe obedecer el embalaje ensayado es la P001.

IATA/OACI:

Orden FOM/808/2006, de 7 de marzo.

Clase 3: Instrucción de embalaje:

308 sólo los números de ONU 1111, 1228, 1277, 1278, 1717, 2347, 2402, 2493.

Clase 5: Instrucción de embalaje: 505, 514.

Clase 6.1: Instrucción de embalaje: 611, 613.

605 sólo los números de ONU: 1593, 1710, 1897, 2831.

612 sólo los números de ONU: 1638, 1702, 1750, 1846, 1888, 1935, 2024, 3071.

Clase 8: Instrucción de embalaje: 812, 818, 819.

813 excepto el número de ONU: 2029.